

Guayaquil, Julio 1, 1980

C-308/ECH

Señor Abgdo.
Aquiles Rigall
Intendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

1.- Para los fines establecidos en los artcs. 21 y 202 de la Ley de Compañías vigente, cumplenos dar formal aviso que, con fecha 24 ppdo., se ha procedido a registrar en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía, las transferencias de acciones, según detalle que sigue:

1.1.- De Pastor Intriago Morla en favor de "Corporación de Inversiones Bolívar S.A.", de 2 acciones de su propiedad No. 131 y 1579 por valor total de \$2.000,00. Por este acto el prenombrado Socio Cedente perdió la calidad de accionista de la Compañía;

1.2.- De la Ing. Com. Catalina Gomez Jurado en favor de "Corporación de Inversiones Bolívar S.A." de 2 acciones de su propiedad No. 132 y 1578 por valor total de \$2.000,00. Por este acto la prenombrada Socia Cedente, perdió la calidad de Accionista de la Compañía;

1.3.- De María Rosa Antepará en favor de "Corporación de Inversiones Bolívar S.A." de 2 acciones de su propiedad No. 133 y 1580 por valor total de \$2.000,00. Por este acto la prenombrada Socia Cedente perdió la calidad de accionista de la Compañía;

1.4.- De Acromax, Laboratorio Químico Farmacéutico S.A., en favor de "Corporación de Inversiones Bolívar S.A." de 332 acciones de su propiedad No. 134 a 252; 573 a 610 y 1581 a 1755 por un total de \$332.000,00. Por este acto y similares de cesión que se refieren de seguido la prenombrada Socia Cedente perdió la calidad de Accionista de la Compañía.

NOTA: La Accionista Cesionaria "Corporación de Inversiones Bolívar S.A." según lo certifica su representante legal, tanto su capital como accionistas, son de nacionalidad ecuatoriana;

1.5.- De "Acromax, Laboratorio Quimico Farmaceutico S.A." en favor de Guillermo Campos C. de 337 acciones de su propiedad No. 253 a 412; 1933 a 2109 por un valor de \$337.000,00. El Accionista Cesionario Guillermo Campos C. es de nacionalidad Argentina; pero, esta calificado como Inversorista Nacional segun resolucio No. 0161 del Ministerio de Comercio e Industrias de Abril 27,1978, cuya copia presente para el efecto; y,

1.6.- De "Acromax, Laboratorio Quimico Farmaceutico S.A." en favor de Horacio Areco Quincke de 337 acciones de su propiedad No.413 a 572 y 1756 a 1932 por un valor de \$337.000,00. El Accionista Cesionario Horacio Areco Quincke es de nacionalidad Argentina; pero, esta calificado como Inversorista Nacional segun resolucio No. 096 del Ministerio de Comercio e Industrias de Marzo 15,1978;

2.- Desde Junio 24,1980 el capital social suscrito de la Compañia, que es de \$3'000.000,00 y que solo se encuentra pagado en \$2'109.000,00 esta en Tenencia legitima de sus Accionistas señores:

	No.	NUMERADAS	VALOR	PARCIAL	TOTAL
1.- JAFER LIMITED					
Titulo 001	130	001 a 130	\$ 1.000,00	\$ 130.000,00	
007	390	611 a 1000	"	" 390.000,00	
011	577	1001 a 1577	"	" 577.000,00	\$1'097.000,00
	<u>1097</u>				
2.- "CORPORACION DE INVERSIONES BOLIVAR S.A."					
Titulo 016	1	131		" 1.000,00	
017	121	132 a 252	\$ 1.000,00	" 121.000,00	
018	38	573 a 610	"	" 38.000,00	
019	178	1578 a 1755	"	" 178.000,00	" 338.000,00
	<u>338</u>				
3.- GUILLERMO CAMPOS C.					
Titulo 020	160	253 a 412	"	" 160.000,00	
021	176	1933 a 2108	"	" 176.000,00	
022	1	2109	"	" 1.000,00	" 337.000,00
	<u>337</u>				
4.- HORACIO ARECO QUINCKE					
Titulo 023	160	413 a 572	"	" 160.000,00	
024	176	1756 a 1931	"	" 176.000,00	
025	1	1932	"	" 1.000,00	" 337.000,00
	<u>337</u>				
	<u>2109</u>				<u>\$2'109.000,00</u>

De ud., muy atentamente



p. NARDAL S.A.

Dr. Efrén Cherras Delgado
PRESIDENTE